Expediente: **5414/26**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ PORTILLO GUSTAVO MARCELO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **23/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27264004859 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
90000000000 - PORTILLO, Gustavo Marcelo-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 5414/26

H108023246980

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ PORTILLO GUSTAVO MARCELO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 5414/26. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 22 de junio de 2026.

Encontrándose los autos en despacho para dictar sentencia y advirtiendo el proveyente que del acta de notificación del mandamiento de Intimación y pago realizada en fecha 14/05/2026 el Sr Oficial Notificador informa: " fijada en el domicilio al ser atendido por quien dijo ser empleada del vivero, negándose a firmar y dar su nombre (Vivero "Don Diaz" ubicado entre Nros 3365 y 3385), y lo manifestado por la actora en escrito de fecha 21/05/2026, como MEDIDA PARA MEJOR PROVEER atento a que se consigna un domicilio distinto al consignado en la demanda, córrase traslado por el término de 5 dias a la actora a los fines que se expida al respecto . Notificar digitalmente. SRM

Actuación firmada en fecha 22/06/2026

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.